MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley General de Educación-Decreto Ley Nº 19326, promulgada el 24 de marzo de 1972, se establecieron tres niveles educativos: Inicial, Básico y Superior; y en este contexto se crearon las Escuelas Superiores de Educación Profesional (ESEPs), concebidas con una filosofía de formación integral humanística, científica y técnica orientada a educar en el trabajo, por el trabajo y para el trabajo.

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0418-75-ED, se autorizó la creación de las primeras ESEPS a nivel nacional, entre las cuales destacó la Escuela Superior de Educación Profesional "Túpac Amaru" del Cusco, que inició oficialmente sus servicios el 21 de abril de 1975, ofreciendo las especialidades de Agropecuaria, Contabilidad Empresarial, Electricidad, Mecánica de Producción, Minería y Salud Oral.

Que, en 1982 se estableció el II Ciclo de Educación Superior, accesible con educación secundaria completa y mediante concurso público; y a partir de 1983, en virtud de la Ley General de Educación N.º 23384, la institución comenzó a funcionar como Instituto Superior Tecnológico, con las carreras de Contabilidad, Electricidad, Electrónica, Mecánica Automotriz, Mecánica de Producción, Técnicas en Laboratorio Clínico, Guía Oficial de Turismo y Administración de Servicios de Hostelería, creadas por R.M. N.º 131-83-ED.

Que, en los años 1991 y 1992 se implementaron nuevas carreras profesionales, como Computación e Informática y Enfermería Técnica, ampliando la oferta académica y consolidando su posición como referente regional en educación superior tecnológica.

Que, en cumplimiento de la Ley N.º 30512, su Reglamento aprobado por D.S. N.º 010-2017-MINEDU y los Lineamientos Académicos Generales (R.V.M. N.º 277-2019-MINEDU), el Instituto adecuó sus planes de estudio para fortalecer sus programas y modernizar su modelo educativo, obteniendo la opinión técnica favorable del Ministerio de Educación mediante los Oficios N.º 00452-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA (26 de marzo de 2020) y N.º 00557-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA (5 de mayo de 2020), los cuales avalan la pertinencia y calidad de los programas de estudio en áreas como Mecatrónica Automotriz, Mecánica de Producción Industrial, Electricidad Industrial, Electrónica Industrial, Desarrollo de Sistemas de Información, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Contabilidad, Administración de Servicios de Hostelería y Guía Oficial de Turismo.

Que, en la actualidad, el Instituto de Educación Superior Tecnológico "Túpac Amaru" del Cusco continúa consolidándose como una institución de calidad, comprometida con la formación integral de profesionales competentes, con dominio tecnológico, sentido ético y vocación de servicio, articulando su quehacer académico con las necesidades del sector productivo y los desafíos del desarrollo sostenible de la región.

Que, al conmemorarse sus Bodas de Oro institucionales, corresponde rendir justo homenaje y expresar reconocimiento a quienes, con su esfuerzo y compromisos, fundadores, directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados, han contribuido al engrandecimiento de esta ilustre casa de estudios, orgullo del Cusco y del Perú.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 04 de noviembre, 50º años de vida institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMMERO. - Expresar el más ferviente saludo al Instituto de Educación Superior Publico Túpac Amaru del Cusco por cumplir el 04 de noviembre, 50° años de vida institucional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo hacerla llegar a la Dra. CPCC. Lilia Irene Zamora Pérez, directora general y por su intermedio el reconocimiento a la plana de docentes, personal administrativo, estudiantes y público en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2025 17:17:57-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República